



Secretaría Técnica de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas

Guadalajara, Jalisco a 20 de Junio del 2018

Asunto: Convocatoria a la Cuadragésima Quinta Sesión de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco y Sexta del Año 2018

**HONORABLES COMISIONADOS
PRESENTES**

Por medio de la presente se les convoca a la **Convocatoria a la Cuadragésima Quinta de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco y Sexta del Año 2018**, que tendrá lugar el próximo día **27 de junio del 2018** a las **10:00 Hrs**, en Palacio de Gobierno ubicado en la para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día
2. Planteamiento de 4 casos para propuesta de reparación integral

- **Caso 1:** [REDACTED]
- **Caso 2:** [REDACTED]
- **Caso 3:** [REDACTED]
- **Caso 4:** [REDACTED]

3. Asuntos Varios


4. Acuerdo sobre fecha de siguiente sesión (propuesta)

Lo anterior en términos de lo establecido en los artículos 62° párrafo segundo, 67° y 69° fracción II de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco y 19° fracción II del Reglamento Interno de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco.

Esperando contar con su asistencia, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

**"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL
XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"**


**LIC. JUAN CARLOS BENÍTEZ SUÁREZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA
ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS JALISCO**

Comisión Ejecutiva Estatal de
Atención a Víctimas Jalisco
Calle Madero N°110 3er. Piso,
Zona Centro, C.P.44100
Guadalajara, Jalisco
Tel: 1543 8809 y 01800 525
3328
Correo:
atencion.ceeavj@gmail.com



Comisión Ejecutiva Estatal
de Atención a Víctimas

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS JALISCO Y LA SEXTA DEL AÑO 2018.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 27 veintisiete del mes de junio del año 2018 dos mil dieciocho, en las instalaciones del Palacio de Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio ubicado en la calle Ramón Corona, número 31 treinta y uno, zona Centro del Municipio de Guadalajara, específicamente en el Salón Comedor, encontrándose presentes en el acto el Maestro Roberto López Lara, Secretario General de Gobierno y Presidente de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas; el Licenciado Juan Carlos Benítez Suárez en su carácter de Secretario Técnico, quien procede a tomar lista de asistencia y estando presentes; el Maestro Miguel López Sánchez, representante de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas; el Licenciado Miguel Navarro Flores, representante de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social; la Lic. Gabriela Michel de la Parra, representante de la Secretaría de Salud; las Comisionadas Ciudadanas de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas la Licenciada Laura Beatriz Chávez Zavala y Alma Chávez Guth; y las víctimas; de igual manera estuvieron presentes como invitados el Maestro Fernando Zambrano Paredes representante de la Comisión estatal de Derechos Humanos y el Licenciado Víctor Alfonso Contreras Gómez, representante de la Fiscalía de Derechos Humanos. -----

De conformidad con la Ley de Atención de Víctimas del Estado de Jalisco y concretamente con sus numerales 62, 64, 67 y 69; así como los arábigos 1 y 12 del Reglamento de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco; así como los artículos 1, 4, 5, y del 7 al 19 del Reglamento Interno de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas. Se declara que hay Quórum legal para sesionar, se da lectura al orden del día propuesto para la sesión, mismo que se hizo llegar con anticipación, con los siguientes puntos:-----

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum legal.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Bienvenida y palabras a cargo del Licenciado Juan Carlos Benítez Suárez, Secretario técnico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco.
5. Planteamiento de casos a propuesta de reparación integral y compensación económica subsidiaria:
6. Asuntos Varios
7. Acuerdos
8. Acuerdo sobre Fecha de siguiente sesión



Comisión Ejecutiva Estatal
de Atención a Víctimas

--- Se somete a consideración el orden del día, manifestando que quien esté por la afirmativa se sirva expresarlo levantando la mano, mismo que es aprobado por unanimidad.-----

MANIFESTACIONES:

En cuanto a los puntos número 1, 2, 3 y 4:

- ✓ Se tienen por desahogados en virtud de lo que antecede al presente apartado.

En cuanto al punto número 5:

- ✓ La Licenciada Noemí Montes da una breve lectura al caso, donde nos señala que el [REDACTED] las víctimas indirectas [REDACTED] acudieron a esta comisión para solicitar se le brindara nuestros servicios, manifestando que el [REDACTED], por lo que se comenzó a trabajar en su expediente [REDACTED] en el que el juez en materia penal determina emite la sentencia donde se declara culpable al indiciado y se determina que se pague la reparación del daño a las víctimas indirectas, por lo que en este año emite un oficio donde se informa que las víctimas no han tenido la reparación es por esta razón el Comité Interdisciplinario Evaluador plantea el presente caso al Pleno de la comisión para realizar el pago de manera subsidiaria y garantizar la reparación del daño de las víctimas indirectas. El pleno de manera unánime aprueba la reparación del daño.
- ✓ La Licenciada Noemí Montes da breve lectura al planteamiento del siguiente caso donde se informa que el [REDACTED] compareció ante esta comisión el Sr. [REDACTED] manifestando que [REDACTED], por lo que se comenzó a trabajar en su expediente [REDACTED] se le da el respectivo seguimiento, llegando a una resolución dictada por el juez en materia penal donde señala que el sentenciado está obligado a realizar el pago de la reparación del daño, posteriormente se gira oficio donde se nos informa que las víctimas no han obtenido dicho pago, es por esta razón que el Comité Interdisciplinario Evaluador plantea el presente caso al Pleno de la comisión para realizar el pago de manera subsidiaria y garantizar la reparación del daño de las víctimas indirectas. El pleno de manera unánime aprueba la reparación del daño.
- ✓ La Licenciada Noemí Montes da breve lectura al planteamiento del siguiente caso donde se informa que el [REDACTED] las víctimas indirectas [REDACTED] acudieron a esta Comisión para solicitar se le brindaran nuestros servicios, manifestando [REDACTED]



Comisión Ejecutiva Estatal
de Atención a Víctimas

[REDACTED] por lo que se comenzó a trabajar en su expediente [REDACTED] donde se le da el respectivo seguimiento, llegando a una resolución dictada por el juez en materia penal donde señala que el indiciado es penalmente responsable de homicidio por lo que está obligado a realizar el pago de la reparación del daño, posteriormente se gira oficio donde se nos informa que las víctimas no han obtenido dicho pago, es por esta razón que el Comité Interdisciplinario Evaluador plantea el presente caso al Pleno de la comisión para realizar el pago de manera subsidiaria y garantizar la reparación del daño de las víctimas indirectas. El pleno de manera unánime aprueba la reparación del daño.

- ✓ La Licenciada Noemí Montes da breve lectura al planteamiento del siguiente caso donde se informa que el [REDACTED] compareció ante esta comisión [REDACTED]

[REDACTED] por lo que se le comenzó a dar seguimiento a su expediente [REDACTED], por motivo de los hechos violatorios que víctima directa interpuso ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, la cual emitió la recomendación [REDACTED] donde se determinaron violaciones a sus derechos humanos en la que se manifiesta que la víctima directa no ha obtenido el pago de la reparación del daño, por lo que el Comité Interdisciplinario Evaluador hace el planteamiento del caso al Pleno el cual de manera unánime da su aprobación para realizar el pago de la reparación del daño de manera subsidiaria.

- ✓ En cuanto al **punto número 6:**
- ✓ Se invita a los presentes a que hagan uso de la voz a fin de manifestar lo que consideren pertinente.
- ✓ La comisionada Alma Chávez manifiesta cuestiona cuales han sido los avances sobre el caso del señor [REDACTED] el Secretario Técnico señala que están trabajando y coordinándose con el ministerio público.
- ✓ La comisionada Alma Chávez, señala la inconsistencia del asunto del papá de Tadeo, el Secretario Técnico señala todas y cada una de las atenciones brindadas, como el trámite para que obtuviera el pasaporte de manera pronta, las actas certificadas que necesita para continuar con los tramites y la atención jurídica y psicológica que se le ha brindado.

ACUERDOS

1. Se acuerda que la fecha de la próxima reunión quedara tentativamente para el 13 de julio de 2018. [REDACTED]



Comisión Ejecutiva Estatal
de Atención a Víctimas

Acta que suscribe y da cuenta el Juan Carlos Benítez Suárez en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco, en relación al numeral 19 fracción III del Reglamento Interno de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

Firma de conformidad y pleno conocimiento:

Lic. Juan Carlos Benítez Suárez
Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva
Estatad de Atención a Víctimas Jalisco

SE REALIZÓ LA VERSIÓN PÚBLICA DEL ACTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTADAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, POR CONTENER DATOS PERSONALES Y DATOS PERSONALES SENSIBLES de conformidad con el artículo 3 fracciones IX y X y por el artículo 30 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los cuales constan de nombre de las víctimas directas e indirectas, número o nombre de identificación del caso, elementos de tiempo, modo y lugar y resumen de las características del hecho victimizante así como aquellos datos que pudieran hacer identificable a las víctimas directas e indirectas.